



ANUNCIO

A la vista de las dudas que suscita la base cuarta del proceso selectivo para la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso oposición, de una plaza de peón de la brigada de obras en el Ayuntamiento de Piélagos, publicado en el BOC nº 223 de fecha 19/11/2025, para presentar la documentación a valorar en la fase concurso de méritos, pese a que en el anexo II de la solicitud, en el punto 3, se establecía adjuntar “...*méritos en su caso para la valoración del concurso*”, por el Tribunal de Selección, se determina:

Habilitar un **plazo de 3 días hábiles** para la presentación de documentación objeto de valoración de fase concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición, siendo solo valorable los méritos cumplidos dentro del plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria.

Aquellos aspirantes que ya presentaron la documentación para valorar el concurso de méritos en el plazo de instancias, no tendrán que volverlo a presentar.

En Piélagos, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F | DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Firma 1 de 1
Eva Ortiz Solorzano
18/05/2026
TECNICO DE PERSONAL

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección	
Código Seguro de Validación	690d15870e0c4de3aa7477b3d5ff257b001
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador
Metadatos	Origen: Origen administración

